

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7569 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 694/2012 referente al concursado Quelandi, S.L.U., por auto de fecha 14/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta Quelandi, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008291-1